



# LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA

*Alí Enrique López Bohórquez*<sup>1</sup>  
*Universidad de Los Andes . Mérida-Venezuela.*

Recepción: 27-03-2006  
Evaluación: 23-04-2006  
Aprobación: 30-05-2006

## RESUMEN

El propósito de este artículo es hacer un balance sobre los Archivos de las principales Universidades de Venezuela, se incluyen consideraciones acerca del Archivo Universitario como gestión administrativa e investigación histórica, antecedentes sobre propuestas sobre la situación actual de algunos repositorios documentales universitarios, la necesidad de un Sistema Nacional de Archivos Universitarios en Venezuela, el mecanismo para la formulación del SINARU y la comisión encargada de ponerlo en práctica. Todo ello dentro de la perspectiva que un historiador de la Universidad tiene acerca de la importancia de los Archivos Universitarios, así como la necesidad de compartir la experiencia al frente del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela, 1996-2000), para lo cual se hace uso tanto de la historia como de la archivística, áreas del conocimiento estrechamente vinculadas y necesarias en el momento de explicar el papel que en el tiempo han cumplido las instituciones de educación superior de nuestro país. El artículo está acompañado del documento aprobado sobre "El Sistema Nacional de Archivos Universitarios Venezolanos".

<sup>1</sup>*El autor es Profesor Titular Jubilado de la Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela) y Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes. Este artículo se fundamenta en tres razones específicas: manifestar las ideas que un historiador de la Universidad tiene acerca de la importancia de los Archivos Universitarios, compartir la experiencia al frente del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (1996-2000) y dar a conocer la situación actual de los Archivos de las Universidades de Venezuela. Para ello, haremos uso en esta exposición tanto de la historia como de señalamientos a la archivística universitaria de Venezuela, reconociendo que constituyen campos estrechamente vinculados y necesarios en el momento de explicar el papel que en el tiempo han cumplido las instituciones de educación superior de nuestro país. Debemos señalar que este trabajo fue originalmente presentado como ponencia en la XIII Reunión de Archivos Universitarios, realizada en Lima del 24 al 26 de mayo de 2001. No habiéndose publicado y considerando que su contenido tiene vigencia, lo hemos remitido para su consideración a la Dirección de la Revista Historia de la Educación Latinoamericana, a fin de que los interesados puedan contrastar la situación de los archivos universitarios venezolanos con la de otras Universidades de América Latina.*

## PALABRAS CLAVES:

Venezuela. Universidades. Archivos Universitarios.

## ABSTRACT

## THE UNIVERSITY FILES OF VENEZUELA

Alí Enrique López Bohórquez<sup>2</sup>

The intention of this article is to make a balance on the Files of the main Universities of Venezuela; it also includes: considerations about the University File as administrative management and historical research, literature reviews on proposals on this matter, the current situation of some repository university documents, the necessity of a National System of University Files in Venezuela, the mechanism for the generation of the SINARU institution and the commission in charge of its functioning. All of this from the perspective of a University historian about the importance of the University Archives, as well as the necessity to share the experience when leading the Historical File of the Andes University (Mérida-Venezuela, 1996-2000), where the areas of History and Filing are highly relevant; these areas of knowledge are closely related and they are necessary at the moment of explaining the role that higher education institutions have carried out throughout time in our country. This article is in accordance with the approved document on "The National System of Venezuelan University Files".

## KEYWORDS:

Venezuela, Universities, University Files.

*Iglesia de la Santísima Trinidad en Caracas convertida en Panteón Nacional y más adelante en la Biblioteca Nacional.*

<sup>2</sup>The author is a Retired Full Time Professor at Andes University (Merida-Venezuela) and he is the Coordinator of the Free Subject on History of the Andes University. This article is based on three specific reasons: to show the ideas that a historian of the University has about the importance of the University Files, to share the experience before the Historical File of the Andes University (1996-2000) and to present the current situation of the University Files of Venezuela. It is highly relevant to indicate that this work was originally presented as a lecture in the 13th Meeting of University Archives, carried out in Lima, Peru on May 24-26, 2001. Considering that this lecture has not been published and its content is updated, we have taken the decision to send it to the issue called *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, in order to contrast the situation of the Venezuelan university files and the situation of other Universities of Latin America.



## INTRODUCCIÓN: LOS UNIVERSITARIOS: ¿ENTES SOCIALES SIN HISTORIA?

En la dinámica de las sociedades existen siempre contradicciones difíciles de entender, por ejemplo cuando algunos de sus elementos constitutivos cumplen actividades que se exteriorizan y se evidencian con productos puestos al servicio de la sociedad misma, pero que hacia su interior revelan ausencia de preocupación por el cumplimiento de algunas de sus misiones. Este es el caso de las universidades de Venezuela, instituciones que, teniendo entre sus objetivos las funciones de formación de profesionales, la creación de conocimientos y la extensión de los mismos con una función social, no logran siempre aplicar esos propósitos dentro de su propia dinámica institucional. Entre los diversos ejemplos que podríamos señalar, hemos seleccionado el caso de los *Archivos Universitarios*. Algunas Universidades forman Archivólogos e Historiadores (*los profesionales*), estos generan ideas dentro de sus respectivos campos de actividades (*el conocimiento*), y prestan servicios en distintas instituciones del país (*la extensión*); pero cuando se trata de la Universidad se olvida que ellos existen, y que ésta tiene necesidades que exigen la participación efectiva de esos productos universitarios, cuyas funciones específicas estarían orientadas a la organización y conservación de los documentos y papeles generados en el transcurso del tiempo, y a la reconstrucción de su proceso histórico.

Invirtamos la consideración de esas funciones y formulemos la siguiente pregunta: ¿Por qué no le interesan a las Universidades la enseñanza y la investigación de su propia historia?. Cinco razones podrían dar respuesta a esa interrogante. La *primera*: los universitarios no leen o no les interesa el pasado de su institución, actitud que podría justificarse por el hecho de que muy poco se ha investigado y escrito al respecto.<sup>3</sup> La *segunda*: la preocupación mayor de los universitarios por su presente, independientemente de que el mismo sea el resultado de presentes anteriores y de que la actualidad

*Edificio de la Rectoría. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.*



<sup>3</sup> *Citémos como ejemplo los estudios de LEAL, Ildefonso. (1963) : Historia de la Universidad de Caracas. Caracas, Universidad Central de Venezuela; (1981): Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981. Caracas, Universidad Central de Venezuela; (1983): La Universidad de Caracas en los Años de Bolívar (2 Vols.). Caracas, Universidad Central de Venezuela. CHALBAUD CARDONA, Eloi (1990): Historia de la Universidad de Los Andes (10 Vols.). Mérida, Universidad de Los Andes, 1961-1990. DÍAZ, Jesús Fabián: Historia orgánica de la primera Universidad de Valencia (1893-1904). LEÓN, Iván Hurtado (1997): Universidad y Proceso Histórico. Aproximación a la Universidad de Carabobo desde la perspectiva del proceso histórico venezolano (1892-1958). Valencia, Universidad de Carabobo. RINCÓN DE MALDONADO, Imelda y otros (1986): La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana. Maracaibo, Vice-Rectorado Académico / Universidad del Zulia. YÉPEZ CASTILLO, Aureo (1994): La Universidad Católica Andrés Bello en el Marco Histórico-Educativo de los Jesuitas en Venezuela. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello. CHALBAUD ZERPA, Carlos (2000): Compendio histórico de la Universidad de Los Andes. Mérida, Vice-Rectorado Académico-ULA. LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique (2003): La Universidad de Los Andes también es historia. Mérida, Cátedra de Historia de la ULA, (En prensa).*

universitaria está vinculada a sus orígenes coloniales. La *tercera*: el terror a que una revisión crítica del proceso histórico de las Universidades evidencie una situación sostenida en el tiempo en cuanto al cumplimiento efectivo de las funciones legalmente establecidas. La *cuarta*: los universitarios, que tienen tantos objetos de estudio, no desean verse como sujetos sometidos a la disección del bisturí de las distintas ciencias sociales.<sup>4</sup> La *quinta*: por lo general, ausencia de interés de las autoridades universitarias y de los consejos de fomento de la investigación por auspiciar el estudio de la historia de sus respectivas Universidades. En su conjunto estas razones permiten llegar a una conclusión primera: *los universitarios somos unos entes sociales sin historia.*

## EL ARCHIVO UNIVERSITARIO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

A las anteriores respuestas cabe agregarse el hecho de que los historiadores venezolanos, con excepción de la actitud sostenida por Ildefonso Leal, tampoco han considerado a la Universidad como tema objeto de investigación, ni siquiera como problema educativo, probablemente porque los Archivos Universitarios no han desarrollado políticas orientadas a tratar de poner al servicio público la documentación que, perdida su vigencia administrativa, podría ser utilizada para la reconstrucción de la memoria histórica de la institución universitaria.

Aquí es necesario, entonces, formular la definición de lo que es el Archivo Universitario, a fin de que se entienda cómo se ha incumplido con la necesidad de que los universitarios conozcamos nuestro devenir. Así, el peruano César Gutiérrez Muñoz, uno de los universitarios latinoamericanos más preocupados por el problema, ha señalado que "El Archivo universitario es el conjunto organizado de documentos que la Universidad ha generado o recibido en el cumplimiento de sus fines y funciones. Es un subproducto de las actividades académico-administrativas y se mantiene con miras a una adecuada marcha institucional y al conocimiento de su historia."<sup>5</sup>

De esta definición se desprende que el Archivo Universitario tiene dos funciones específicas: a) *Servir a la gestión administrativa* y b) *Servir a la investigación histórica*. El problema es que, por lo general, se ha considerado al archivo como un lugar exclusivo para ubicar y conservar los documentos y demás papeles universitarios, transferidos al mismo desde distintas dependencias particularmente por razones de espacio de éstas, independiente-

<sup>4</sup> *Asumimos las primeras cuatro razones de los planteamientos de PESET, Mariano. (1987); en el Prólogo a Universidades Españolas y Americanas. Valencia (España), Generalitat Valenciana /CSIC; pp. 10-11.*

<sup>5</sup> *MUÑOZ GUTIÉRREZ, César. (1994): El Archivo Universitario. Lima, Pontificia Universidad del Perú; p. 23.*

mente de la importancia de esas fuentes, para ponerlos al servicio de los propios funcionarios que en el ejercicio de sus actividades requieren de documentos que en una oportunidad pertenecieron a sus respectivas oficinas. Así entendido el asunto, el Archivo Universitario, Archivo Central, Archivo General o Archivo Histórico, dependiendo de la forma como se le denomine en cada una de las Universidades, se convierte en una dependencia con fines fundamentalmente administrativos y objeto de trabajo, particularmente, de la archivística. De esta manera el archivo es un ente sin más propósito que el de organizar y conservar los documentos y papeles generados por la institución.<sup>6</sup>

En lo que respecta al uso de la documentación con fines de investigación histórica, los Archivos universitarios no han tenido la proyección debida o, cuando mucho, sólo son utilizados por contadas personas interesadas en localizar información sobre determinados hechos, en la mayoría de los casos para complementar otros temas de investigación, siendo raro encontrar un investigador dedicado a la historia universitaria, especialmente donde existen condiciones de espacio, organización de los fondos documentales y facilidades para la consulta de los mismos; lo cual también es extraño pues, generalmente, los Archivos ocupan los peores lugares dentro de los recintos universitarios, sin el acondicionamiento exigido por la archivística moderna. Esta situación debe revertirse cuanto antes, ya que la *investigación histórica* sobre las Universidades es tan importante como el resguardo de los documentos para la *gestión administrativa*, toda vez que estas instituciones son factor importante no solamente en el campo de la educación sino también en el proceso de desarrollo y transformación del país.



Patio Central.  
Universidad de  
los Andes.  
Mérida, Venezuela.  
Detalle.

## UNA EXPERIENCIA RESCATABLE: EL SEMINARIO SOBRE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS DE 1979

En 1979 se realizó en Maracaibo el *Seminario sobre Archivos Universitarios*, organizado por el Centro de Documentación y Archivo de la Secretaria



<sup>6</sup> Las referencias a los Archivos universitarios venezolanos son escasas. Sólo conocemos el trabajo de Ildefonso Leal acerca del Archivo Histórico de la UCV en Boletín del Archivo Histórico 1. Caracas, 1983, pp. 25. En el caso de la ULA, FEBRES CORDERO, Tulio. (1931): "El Archivo Universitario de Mérida" en Archivo de Historia y Variedades. Caracas, Parra León Hermanos, Tomo II, pp. 192-197; y LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. (1999): "El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes", Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, 1 (Mérida, enero-junio), pp. 21-30.

<sup>7</sup> Universidad del Zulia. Secretaría. Centro de Documentación, Información y Archivo: "Seminario sobre Archivos Universitarios" (Maracaibo, del 17 al 19 de mayo de 1979); 149 p. En Seminario contó con la participación del Consejo Nacional de Universidades, las Universidades de Carabobo, Experimental del Táchira, Simón Bolívar, Los Andes, Rafael Urdaneta, Universidad Centro Occidental y Zulia, además del Colegio de Bibliotecólogos del Estado Zulia.

ría de la Universidad del Zulia,<sup>7</sup> cuyos resultados fueron expuestos en un *Informe Final*, prácticamente desconocido para la mayoría de las Universidades que no participaron y las que se crearon con posterioridad a esa fecha.<sup>8</sup> El Seminario fue convocado por el Núcleo de Secretarios con el "...objeto de intercambiar ideas y experiencias, conocer problemas comunes, posibles soluciones y tratar de definir una estructura organizativa para un Sistema de Archivos Universitarios, que permita una interacción entre las unidades administrativas adscritas a las dependencias universitarias y el Archivo Central y/ o General." Ello porque esos archivos requerían con urgencia una reforma sustancial que los pusiera a tono con las exigencias de las instituciones mediante un adecuado proceso organizativo.

Este Seminario trató temas como Diagnóstico del Sistema Actual, Organización (Estructura y Funciones), Fondo Documental, Sistema de Clasificación y Criterios de Ordenación, Normas y Reglamentos, Planes de Adiestramiento y Formación de Personal; todo ello complementado con las charlas "Técnicas Modernas de Microfilmación" (Luis Rocha, de Kodak) e "Importancia de los Inventarios en los Archivos" (Alida Molina García, de LUZ). Las Conclusiones y Recomendaciones de los grupos de trabajo se orientaron a destacar los siguientes aspectos: 1) Organización de los Archivos, (Aplicación del el modelo administrativo propuesto por LUZ y ULA), 2) Preparación de Recursos Humanos (Adiestramiento y formación de personal de archivo por las Escuelas de Archivología de LUZ y UCV, y la realización de cursos organizados por el Colegio de Bibliotecólogos y Archivólogos del Estado Zulia), 3) Fondo Documental y Sistemas de Clasificación 4) Recomendaciones varias sobre diversos aspectos inherentes al funcionamiento de los archivos universitarios.

Rectorado.  
Universidad de  
los Andes.  
Merida, Venezuela

El Informe Final del Seminario sobre Archivos Universitarios estuvo acompañado de una serie de documentos importantes presentados por algunos de los participantes: Glosario de Términos; Organización Administrativa

<sup>8</sup> Los delegados fueron José A. Beltrán y Asunta Briceño Cabello (ULA), Raiza Castellano de Sánchez, Ruby Portillo de Hernández, Hilda R. Suárez, Gilberto Ocando Yamarte, Marlene Martínez, Carlos Paredes, Esperanza Ramos de Antúnes y Alida Molina (LUZ), Neiva Fermín de Alfonso (UCLA), Maura González de Gómez (SB), Norka Portillo de Gutiérrez (URU), Doris Quantip de Cortés (UNET), Régulo Rodulfo (UC); además de observadores e invitados especiales, particularmente vinculados a la Universidad del Zulia y a instituciones de la ciudad de Maracaibo.

<sup>9</sup> Recordar a las Universidades la necesidad en que están de establecer el diagnóstico de recursos, conforme a la metodología presentada por el representante del Consejo Nacional de Universidades y crear una Comisión Asesora de Archivos Universitarios que tendrá como funciones: 1) El asesoramiento al Núcleo de Secretarios en la materia de archivos; 2) La coordinación a nivel Inter-Universitario del desarrollo e implementación del Sistema de Archivos Universitarios; 3) Coordinación del desarrollo de los planes de adiestramiento y preparación del personal adscrito a los archivos universitarios; 4) Coordinación de reuniones, jornadas de trabajo, seminarios que estime convenientes y que le permitan alcanzar sus objetivos; 5) Dar a conocer las resoluciones, acuerdos, normas y procedimientos y aquella información relevante que se genere en lo referente al área de archivos; 6) Interactuar con la comisión permanente de Bibliotecas del CNU para el logro del desarrollo del Sistema de Archivo Universitario; 7) Se recomienda que los integrantes de la comisión asesora sean los jefes de los Archivos Centrales o Generales de las Universidades, o, en su defecto, la persona designada por el Secretario de la Institución.



para un Sistema de Archivos Universitarios LUZ-ULA (Ruby Portillo de Hernández y José Beltrán Ordóñez); Planes de Adiestramiento y Formación de Personal (Arabia T. Covas y Noemy G. de Pérez); Diagnóstico del Centro de Documentación y Archivo de la Universidad Simón Bolívar (Maura González de Gómez); El Sistema de Archivo en la Universidad de Los Andes (José Beltrán Ordóñez); Sistema Archivo LUZ (Ruby Portillo de Hernández); Informe del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado" (Neiva Fermín de Alfonzo); y Reglamento de Archivo de la Universidad Experimental del Táchira (Doris Quantip de Cortés).



Universidad  
Central de  
Venezuela

Desconocemos si las conclusiones y recomendaciones finales del Seminario fueron puestas en práctica en las Universidades que no intervinieron en el mismo. Suponemos que las instituciones participantes si lo hicieron o al menos intentaron ante las autoridades universitarias ejecutarlas mediante propuestas concretas, como fue el caso de la ULA cuando Humberto Alí Pernía, Jefe del Archivo General, partiendo de las decisiones tomadas en Maracaibo, realizó en abril de 1981 un "Informe sobre el Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales" y presentó una propuesta de "Estatutos para el Sistema de Archivos Universitarios de la Universidad de Los Andes".<sup>10</sup> Hasta donde sabemos este documento no fue aprobado por las instancias correspondientes, como tampoco se puso en práctica en el ámbito de ese Archivo General. Sin embargo, las propuestas de Humberto Pernía fueron acogidas por la Universidad Simón Bolívar, cuando María Teresa Jurado de Baruch propuso para esta institución en agosto de 1981 un "Sistema de Archivos. Organización y Propuesta dentro del Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales", documento que señala que este proyecto era "...bastante aproximado al del Informe sobre Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales de la ULA...", siendo su propósito "...llegar a un sistema computarizado, tratando de alejarnos lo menos posible del propuesto a nivel nacional...".<sup>11</sup>

Sirvan estos ejemplos para evidenciar que dicho Seminario, aún con sus loables propósitos, no logró proyectarse en sus conclusiones y recomendaciones pues hasta donde sabemos solamente la Universidad Simón Bolívar y la Universidad del Zulia las pusieron en práctica. A pesar de ello, justo es reconocer que fue una iniciativa importante con resultados concretos para dar solución entonces a la problemática de los Archivos Universitarios, que veinte años después es recuperable al ponerse a tono con el desarrollo de las técnicas recientes de la archivística y la teleinformática, y ante la necesidad de rescatar, conservar y divulgar la memoria histórica de las Universidades venezolanas.

<sup>10</sup> PERNÍA, Humberto Alí. (1981) : "Informe sobre el Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales" (Mérida, 24 de abril de 1981). Universidad de Los Andes. Secretaría General. Archivo General.

<sup>11</sup> JURADO de BARUCH, María Teresa. (1981): "Sistema de Archivos. Organización propuesta dentro del Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales". Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, agosto de 1981.

## LA PRIMERA REUNIÓN DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS VENEZOLANOS Y LA SITUACIÓN DE ALGUNOS ARCHIVOS

Al iniciar nuestra gestión al frente del Archivo de la Universidad de Los Andes, primero como comisionado de la Secretaría para realizar un diagnóstico de su situación (1996-1999) y luego como Director (1999-2000), advertimos que no existía conciencia en la institución de la importancia de su Archivo, a pesar de que con anterioridad distintos Rectores, Secretarios, Jefes y empleados se habían preocupado por su rescate y organización.<sup>12</sup> La idea de proponer cambios para ese repositorio documental nos llevó a considerar la necesidad de conocer lo que ocurría en los otros archivos universitarios del país. Así, nos acercamos al Núcleo de Secretarios de las Universidades para exponer nuestra preocupación de reunir a los archiveros de sus respectivas instituciones, a fin de intercambiar experiencias y planificar tareas comunes para la solución de los problemas que se confrontaban. La primera impresión de ese acercamiento fue advertir el desconocimiento que muchas de esas autoridades tenían acerca de los Archivos que estaban legalmente bajo su responsabilidad. La segunda, que de las 40 instituciones públicas y privadas que forman el concierto universitario venezolano, sólo 15 de ellas tenían una tradición y políticas orientadas a la defensa, rescate, organización y conservación de sus archivos, siendo todavía limitado el uso público de los mismos para los fines de la investigación.<sup>13</sup> Lo cual no niega la existencia en las otras de sus respectivos Archivos, pues nos limita-

*Alojamiento en  
Mérida, Venezuela.*



mos a indicar lo que apreciamos de los señalamientos hechos por los propios Secretarios, lo que conocimos a través de documentos suministrados por los responsables de los Archivos y por informaciones aparecidas en algunas publicaciones periódicas universitarias.

Esta realidad motivó la idea de realizar una primera reunión de Archivos Universitarios, la cual fue convocada por iniciativa nuestra y con el respaldo del Núcleo de Secretarios. Esta tuvo lugar en Mérida los días 27 y 28 de marzo del 2000, con la par-

<sup>12</sup> Al respecto véase nuestro citado artículo "El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes".

<sup>13</sup> Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad del Zulia, Universidad Simón Bolívar, Universidad Santa María, Universidad de Carabobo, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Universidad Metropolitana, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado", Universidad Nacional Abierta, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Universidad Yacambú y Universidad Pedagógica Libertador.



tipación de 17 Universidades,<sup>14</sup> a pesar de que habíamos cursado invitación a todas las instituciones de educación superior. En dicha reunión, además de exponerse la situación de los archivos de las instituciones que asistieron, se discutió un papel de trabajo orientado a la conformación del *Sistema Nacional de Archivos Universitarios*, el cual había sido el resultado de nuestras ideas al respecto, de otros universitarios vinculados a los archivos y de algunos miembros del personal del Archivo de la Universidad de Los Andes, así como de las experiencias de otros países. Después de sucesivas discusiones, finalmente el Núcleo de Secretarios aprobó el *Sistema* y dio conformación a la *Comisión Nacional de Archivos Universitarios*, la cual nos correspondió coordinar hasta septiembre de ese mismo año, pues por razones estrictamente burocráticas y de compromisos electorales de las recién electas autoridades de la ULA, se produjo un cambio en la dirección de su Archivo. En la actualidad desconocemos el destino de la Comisión y del funcionamiento del Sistema.

La reunión de Mérida nos permitió advertir la situación de los Archivos de las Universidades que estuvieron presentes a través de los informes que se presentaron. De ellos extraemos las siguientes características:

1. Los Archivos Universitarios son dependencias de las distintas Secretarías, con excepción de uno, adscrito a otra dependencia administrativa.<sup>15</sup>
2. Existen distintas denominaciones de los Archivos Universitarios: Archivo General, Archivo Central, Archivo Histórico, Unidad de Archivo y Correspondencia, Centro de Información y Archivo, Centro de Documentación e Información y Archivo, Centro de Documentación y Archivo. En algunos casos el Archivo General o Central comprende al Histórico, en otros son dos dependencias relativamente autónomas. Además de esos archivos existen los de las distintas dependencias universitarias, por lo general desvinculados con aquellos (Autoridades, Facultades, Direcciones, etc.).
3. Al frente de los grandes Archivos se encuentran, mayoritariamente, Archivólogos; en menor cuantía Historiadores, Técnicos en Informática y otros profesionales universitarios con o sin cursos, o experiencia, en archivística, con las distinciones de Director, Coordinador o Jefe. Los de

*Avenida Tulio  
Febres Cordero.  
Mérida, Venezuela*



<sup>14</sup> A esta reunión asistieron: Leisy Omaña y Luis Zerpa (UCV), Alf Enrique López (ULA), Ana Judith Paredes y Tibisay Bohórquez (LUZ), Iván Hurtado León (UC), Morela Barreto (USB), Herenia Coronado (UDO), Nelly Villalobos (UNICA), José Carmona (UNELLEZ), Tania Scott (UNEFM), Aracelis Rodríguez (UNET), María Antonieta Fuentes (ULA-NURR), Lutecia Fistel, Pedro Molina, Taíz Zerpa, Lourdes Luque e Ideolinda Arellano (AHULA), Rosa Argenia Hidalgo (UNESR), I. Galicia (UNIMET), Martha Frómata (UNY), Delfín Blanco (UPEL), Gloria Marian (UCLA), Evelyn Hernández y César Gil (UNA) y Zoraima Montoya, Secretaria de la Universidad Fermín Toro.

<sup>15</sup> Se trata del Departamento Archivo Central de la Gerencia de Finanzas de la Universidad Metropolitana.

las mencionadas dependencias, generalmente, están en manos de empleados con escasos conocimientos archivísticos, que siguen una rutina de clasificación e instalación de los documentos en sus respectivas unidades.

4. Algunos Archivos se encuentran completamente organizados, particularmente los más recientes, pues tempranamente se consideró su significado para la institución; otros, dada su antigüedad y volumen, están en proceso de reorganización permanente; pocos se encuentran en la etapa de rescate de papeles depositados sin orden alguno.
5. Se evidencia la utilización de diversos sistemas de clasificación documental, a pesar de la existencia de tipologías muy homogéneas derivadas de procesos académicos y administrativos similares. Las guías, los inventarios, los catálogos y los índices de los fondos documentales son, particularmente, de uso interno, en los casos donde se han elaborado. Parcialmente se han publicado algunos de los instrumentos de descripción en las publicaciones periódicas de los Archivos que las tienen.
6. Es reducido el número de Archivos que ha iniciado el proceso de automatización y digitalización de los documentos y demás papeles.
8. Es limitado u ocasional el servicio de adiestramiento y formación del personal de los archivos de otras dependencias.
9. El servicio público es reducido en la mayoría de los archivos.
10. La investigación histórica sólo se realiza en cinco de las Universidades.
11. No todos los Archivos hacen reproducción de documentos para fines particulares o de investigación.
12. Tres Archivos cuentan con sus respectivos *Boletines* o *Cartas Informativas*, algunos incluyen noticias en revistas o periódicos de sus respectivas universidades.
13. La Universidad Central y la Universidad Simón Bolívar hacen publicaciones institucionales o de carácter histórico.
14. Sólo ésta última tiene Unidades de Museo de Archivo Histórico y de Archivo Fotográfico.
15. El problema fundamental de la mayoría de los Archivos es el personal auxiliar, el cual debe ser formado en el fragor del trabajo.
16. Solamente en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de Carabobo existe la figura del Cronista Universitario, estrechamente vinculado con el Archivo.

17. Con raras excepciones, casi todos los archivos confrontan serios problemas de espacio y ambientación archivística, a los que habría que agregar los referentes al equipamiento técnico.
18. Escasamente se hace restauración de documentos, lo cual debe realizarse a través de los servicios que al respecto tiene la Biblioteca Nacional.



*Basilica Menor.  
Mérida, Venezuela.*

Pero el problema más generalizado es el cambio cada cuatro años de la autoridad que tiene bajo su responsabilidad el Archivo: el Secretario, lo cual obliga al archivero a sensibilizar al nuevo funcionario sobre la importancia de los papeles universitarios, particularmente para la gestión administrativa, pues lo histórico –con las excepciones del caso– queda relegado a un segundo plano o desconocido. Eso si no ocurre un brusco cambio en la dirección o jefatura del Archivo. Sin embargo, debemos señalar que en buena medida fue el aspecto histórico el que estimuló la idea de que muchos Secretarios asumieran con seriedad el problema de sus respectivos Archivos, a partir de 1996, pues hasta entonces un gran número de ellos los miraban como el lugar al que se enviaban los documentos y demás papeles que no cabían en sus propias oficinas, o al personal de mal comportamiento de otras dependencias de la Secretaría. Como puede advertirse, se trata de un panorama poco halagador, pero existe una buena motivación a partir de la propuesta de la creación de un Sistema Nacional de Archivos Universitarios, la cual tiene su garantía de desarrollo en la experiencia desarrollada por las principales Universidades de Venezuela, que bien podrían ser aplicadas en las que tienen menos tradición en materia de sus Archivos o Centros de Documentación.

## LA NECESIDAD DE UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA

Así, consideramos que la solución a muchos de los problemas que confrontaban los Archivos Universitarios podría darse a través de la formulación de políticas coherentes y sistemáticas de los Secretarios de las distintas Universidades, pues legalmente les corresponde “ejercer la custodia del Archivo”.<sup>16</sup> En tal sentido, propusimos al Núcleo de Secretarios de las Universidades Venezolanas la creación del *Sistema Nacional de Archivos Universitarios (SINARU)*, partiendo del hecho de que las universidades nacionales estarían en capacidad de establecer políticas archivísticas generales para el

<sup>16</sup> Artículo 40, Ordinal 5°, de la vigente Ley de Universidades.



*Basilica Menor.  
Mérida, Venezuela.*

sector, una vez que internalizaran la pertinencia de un sistema archivístico o red de archivos y centros de información universitarios sobre la base de un cuerpo legal que respaldara la autonomía de un núcleo coordinador con suficiente jerarquía e independencia de acción.

En este mismo orden de ideas consideramos también que debía existir una marcada interdependencia entre el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos Universitarios

y las políticas de información archivística que se establecieran para el sector, en tanto que la integración lógica de un conjunto de archivos con el fin de compartir recursos y mejorar servicios de información debía ser amparada por un cuerpo normativo definido que otorgara obligatoriedad al sistema; al tiempo que se establecieran políticas y programas que se tradujeran en medios para alcanzar los objetivos trazados por el conjunto. De esta manera, las políticas archivísticas debían sustentarse en principio en el aprovechamiento de los recursos informacionales disponibles dentro de las Unidades de Servicios de Información que formarían parte del Sistema Nacional de Archivos Universitarios. Para ello era preciso la evaluación de los repositorios documentales con vigencia administrativa, por estar al servicio de la casa de estudios que le dieron origen, a fin de considerar que posteriormente se convertirían en fuente primaria de investigación para testimoniar tanto la gestión académica como la administrativa.

Después de ese análisis, se llegó a la conclusión de que la definición de políticas y normas que servirían de base al funcionamiento armónico de los servicios archivísticos de las Universidades venezolanas debía fundamentarse en aspectos como: Una estructura organizacional sólida e independiente, a través de la conformación del *Sistema Nacional de Archivos Universitarios (SINARU)*; la conformación de una comisión implementadora del sistema, a través de la *Comisión Nacional de Archivos Universitarios (CONARU)*; la existencia de un reglamento que comprometiera a los miembros del sistema y garantizara sus deberes y derechos; el uso racional de los recursos humanos-técnicos-financieros y de información; el máximo aprovechamiento de los fondos documentales; la difusión de productos y servicios; la normalización de las operaciones, actividades y lenguajes archivísticos; la capacitación de personal profesional y la especialización del existente; el uso de la plataforma tecnológica; y la adecuación de las instalaciones físicas a las funciones que prestan los archivos universitarios.

Al jerarquizar los objetivos de las políticas archivísticas universitarias podríamos decir que el primero de ellos está orientado al rescate de la administración de documentos como proceso metódico y sistemático que responda eficientemente a las necesidades de información para la toma de decisiones y como testimonio de la gestión administrativa de sus funcionarios en el tiempo. Un segundo objetivo, pero no menos importante, responde a la de-

manda de información que registra la memoria histórica de las instituciones de educación proporcionando datos sobre actividades administrativas, docentes, de investigación y extensión.

## MECANISMO PARA LA FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA EL SINARU

En el Núcleo de Secretarios de las Universidades Venezolanas, realizado en Puerto Ordaz en enero de 1999, se acordó designar representantes de los distintos archivos universitarios, a fin de considerar la posibilidad de la elaboración de un documento que recogiera los aspectos esenciales para la formulación de políticas para esos archivos a través de la creación del SINARU. Sin embargo, la ausencia de un mecanismo que garantizara la realización de una reunión para proceder a ese acuerdo hizo imposible que el mismo se ejecutara, por lo que el ponente de la idea en aquella reunión, Prof. Alí Enrique López Bohórquez, Director del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, se vio obligado a recurrir a especialistas en el campo de la archivística, particularmente de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela, para analizar la problemática de los archivos universitarios y considerar la posibilidad de formular ante el Núcleo de Secretarios una propuesta concreta sobre un *Sistema Nacional de Archivos Universitarios*, que luego sería discutida con los responsables de esos repositorios documentales, antes de su definitiva aprobación por aquellas autoridades.

Una respuesta inmediata se dio por parte de las Profesoras Carmen Alida Soto, América Ferrer y Aixa Vela, quienes con el apoyo de la Dirección de aquella Escuela discutieron sobre el problema y escribieron un papel de trabajo titulado "*Lineamientos generales para establecer políticas archivísticas para las universidades nacionales*", el cual recogía los aspectos fundamentales para elaborar la referida propuesta. Analizado este documento, el equipo del Archivo Histórico de la ULA, responsable de revisar los documentos que orientaran la redacción definitiva de un anteproyecto sobre el Sistema Nacional de Archivos Universitarios, consideró que el mismo contenía elementos por demás válidos y orientadores de lo que debía hacerse con carácter inmediato. Igualmente, dicho equipo consideró que el trabajo de la Profesora Carmen Alida Soto titulado: "*Red de Archivos*",<sup>17</sup> muy bien podría adaptarse a los propósitos del *Sistema Nacional de Archivos Universitarios*, por lo que se procedió a su estudio exhaustivo y a extraer del mismo los elementos necesarios para definir y organizar el SINARU, complementado con el papel de trabajo antes citado y las ideas discutidas en el seno del equipo de trabajo de la Universidad de Los Andes, integrado por el Profesor Alí Enrique López y los Licenciados Lutecia Fístel, Lourdes Luque, Pedro Molina y Taiz Zerpa.



<sup>17</sup> SOTO CASTELLANOS, Carmen Alida (1996): "*Red de archivos*", en Nuestra palabra. Textos archivísticos panamericanos. Lima, Instituto Panamericano de Geografía e Historia / Comisión de Historia-Comité de Archivos, pp. 125-134.



Avenida Tulio  
Febres Cordero.  
Mérida, Venezuela

La dificultad de reunir la Comisión Nacional de Archivos Universitarios, mediante la representación de cada una de las Universidades, y la divergencia de criterios sobre el papel de trabajo “Una Propuesta para la Creación del Sistema Nacional de Archivos Universitarios” expuestos en las “I Jornadas: Sistema de Información y Archivo. Aporte a la Gerencia y a la Investigación” (Maracaibo, 5 al 7 de octubre de 1999), bajo el auspicio de la Secretaría de la Universidad del Zulia, obligaran la revisión y actualización de la propuesta y a plantear nuevamente el tema de los Archivos Universitarios en el IV Núcleo de Secretarios de las Universidades Nacionales, realizado en Margarita el 5 de noviembre de 1999, acordándose una reunión en Mérida para comienzos del próximo año. En efecto, esta se realizó los días 27 y 28 de marzo, en la que además de exponerse la situación de los Archivos de algunas de las Universidades, su papel en la investigación histórica y el uso de la teleinformática para su organización y funcionamiento, se presentaron observaciones orales y escritas sobre la referida propuesta, las cuales debidamente revisadas fueron incorporadas a la versión final del documento sobre el *Sistema Nacional de Archivos Universitarios*, que incluimos como apéndice a esta ponencia.

Deseamos culminar este artículo reiterando nuestra idea de que en Venezuela, aun con las divergencias de funcionamiento de los Archivos Universitarios, están dadas las condiciones para el desarrollo de políticas coherentes orientadas a que se les reconozca su papel en el contexto de una buena gestión administrativa y en la preservación e investigación de la memoria histórica de sus respectivas Universidades.

Para ello, son fundamentales la concientización de las autoridades universitarias y del personal que labora en los propios archivos, así como la puesta en práctica del *Sistema Nacional de Archivos Universitarios*. Este instrumento es el único medio viable que apreciamos para poner orden en un aparente caos funcional de los archivos de unas cuarenta Universidades, pues el mismo –como se indica en el texto de su creación– sería el responsable de la definición de lineamientos y/o directrices que permitan una efectiva gestión de información y archivo en los institutos de educación superior del país, garantizando de esta forma el proceso de organización y difusión, desde la concepción como instrumento de tramitación, hasta su conservación temporal o permanente, de la producción documental de carácter académico, administrativo, histórico, jurídico-legal, como soporte para el progreso y desarrollo de la academia, la ciencia y la investigación.

Por otro lado, el *SINARU* estaría orientado a la vinculación de los Archivos Universitarios para la solución de problemas comunes, entre otros: facilitar el acceso e intercambio de información entre las dependencias archivísticas universitarias; propiciar la normalización en la producción de instrumentos técnicos de descripción; racionalizar recursos estableciendo programas únicos aplicables a los archivos que integran el sistema; propiciar la formación del personal; orientar la organización, clasificación, or-

denación, selección y eliminación de la producción documental; establecer medidas de conservación y seguridad; impulsar la automatización y formular la base legal que sustente las políticas que se implementarán al efecto. Así, los beneficios del SINARU se expresarían en términos de integración, normalización y optimización de recursos y servicios, mediante el desarrollo de políticas comunes, promoción de los respectivos archivos, organización y preservación de los fondos documentales. Las ventajas que resultan se traducen en facilidad de acceso a las fuentes de información, oportunidad de estrechar los contactos profesionales, posibilidad de compartir procesos automatizados y de racionalizar los costos, incentivando de esta manera la producción de guías, inventarios, catálogos e índices, directorios, boletines: la reproducción y disseminación selectiva de información;<sup>18</sup> el entrenamiento de personal y el trámite de subvenciones o financiamientos.



## APENDICE

# EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS VENEZOLANOS

### DEFINICIÓN

El Sistema Nacional de Archivos Universitarios se define como el instrumento de interrelación de los Archivos de las Universidades Nacionales, en función de la organización, conservación, utilización y difusión de la docu-

*Bolívar y la Torre,  
Escultura.  
Universidad de los  
Andes, Venezuela.  
Detalle*



<sup>18</sup> Para la elaboración de este artículo se consideraron los siguientes trabajos y documentos: SOTO, Carmen Alida (1996): "Red de Archivos", en *Nuestra Palabra*. Textos archivísticos Panamericanos. Lima, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 125-134. VELA M, Aixa. FERRER, América y SOTO, Carmen Alida (1999): "Lineamientos generales para establecer políticas archivísticas para las Universidades Nacionales". Caracas, Pág. 4. (Papel de trabajo realizado a solicitud del Prof. Alí Enrique López, Director del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes). LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. (1999): "Hacia una política para los Archivos de las Universidades Venezolanas" *Papel de trabajo presentado en el Núcleo de Secretarías de las Universidades Nacionales, realizado en la Universidad Nacional Experimental de Guayana, Puerto Ordaz, 6 p.* y "El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 1 (Mérida, enero-junio 1999), pp. 21-30. GUTIÉRREZ MUÑOZ, César (1994): "El Archivo Universitario", en *El Archivo Universitario*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 11-13; "El Archivero en el medio universitario", en *Ibid.*, pp. 14-38; "La Comisión de los Archivos Universitarios", en *Ibid.*, pp. 39-41 y "Las Reuniones de Archivos Universitarios", en *Ibid.*, pp. 42-50. *Universidad del Zulia. Secretaría. Centro de Documentación, Información y Archivo: "Seminario sobre Archivos Universitarios" (Maracaibo, del 17 al 19 de mayo de 1979): 149 p.* PERNÍA, Humberto Alí. (1981): "Informe sobre el Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales". Mérida, 24 de abril de 1981. *Universidad de Los Andes. Secretaría General. Archivo General.* JURADO de BARUCH, María Teresa. (1981): "Sistema de Archivos. Organización propuesta dentro del Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales". *Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, agosto de 1981. II Reunión de la Comisión Nacional de Archivos Universitarios, Mérida, 27 y 28 de marzo de 2000: Observaciones orales y escritas sobre el papel de trabajo "Una Propuesta para el Sistema Nacional de Archivos Universitarios". "Reglamento Orgánico de los Archivos del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia" (Decreto N° 3.271, del 29 de enero de 1999), Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5.301 Extraordinario.*

mentación existente en ellos, con el fin de apoyar y facilitar los procesos de información en la gestión administrativa de las instituciones universitarias, la preservación y la investigación de su memoria histórica.

## ADSCRIPCIÓN

El Sistema Nacional de Archivos Universitarios estará adscrito al Núcleo de Secretarios de las Universidades Nacionales, quienes contarán con la asesoría y coordinación de la *Comisión Nacional de Archivos Universitarios (CONARU)* para evaluación periódica de los objetivos del sistema.

## MISIÓN Y BENEFICIOS

El *Sistema Nacional de Archivos Universitarios* es el ente responsable de la definición de lineamientos y/o directrices que permitan una efectiva gestión de información y archivo en las universidades nacionales, garantizando de esta forma el proceso de organización y difusión, desde la concepción como instrumento de tramitación, hasta su conservación temporal o permanente, de la producción documental de carácter académico, administrativo, histórico, jurídico-legal, como soporte para el progreso y desarrollo de la academia, la ciencia y la investigación del país.

De igual manera el Sistema Nacional de Archivos Universitarios está orientado a la vinculación de los Archivos Universitarios para la solución de problemas comunes, entre otros: facilitar el acceso e intercambio de información entre las dependencias archivísticas universitarias; propiciar la normalización en la producción de instrumentos técnicos de descripción; racionalizar recursos estableciendo programas únicos aplicables a los archivos que integran el sistema; propiciar la formación del personal; orientar la organización, clasificación, ordenación, selección y eliminación de la producción documental; establecer medidas de conservación y seguridad; impulsar la automatización y formular la base legal que sustente las políticas que se implementarán al efecto.

*Edificio  
Administrativo del  
Núcleo. Universidad  
de los Andes,  
Venezuela.*

Los beneficios del *SINARU* están expresados en términos de integración, normalización y optimización de recursos y servicios, mediante el desarrollo de políticas comunes, promoción de los respectivos archivos, organización y preservación de los fondos documentales. Las ventajas que resultan se traducen en facilidad de acceso a las fuentes de información, oportunidad de estrechar los contactos profesionales, compartir procesos automatizados y racionalizar los costos, incentivando de esta manera la producción de guías, inventarios, catálogos e índices, directorios, boletines; la reproducción y disseminación selectiva de información; el entrenamiento de personal y el trámite de subvenciones o financiamientos.





## OBJETIVOS

- a) Vincular los Archivos de las Universidades Nacionales a través de la implementación de políticas comunes tendientes a resolver problemas y solventar carencias, en beneficio de una mejor gestión administrativa y la conservación de la memoria histórica de las Universidades venezolanas.
- b) Establecer procesos de interacción entre los sistemas de archivo e información, centros documentales, archivos centrales, etc., que permitan el acceso e intercambio de sistemas, técnicas y procedimientos, para una efectiva gestión informativa.
- c) Lograr la estandarización de procesos para el manejo de la información a los fines de contribuir a la definición de normas de organización, clasificación, descripción, preservación y prescripción del patrimonio documental en las universidades nacionales.
- d) Establecer una política coordinada de sistematización y automatización para la gestión de los archivos universitarios.
- e) Impulsar y fortalecer los mecanismos de acceso y difusión de las fuentes documentales para apoyar la gestión administrativa y la investigación histórica.
- f) Considerar el recurso humano profesional como el agente responsable de la gestión estratégica de la información, los sistemas de información y el personal del manejo de información, desde una perspectiva global e integrada.
- g) Orientar la administración, coordinación y racionalización de los recursos y servicios disponibles para ofrecer productos informativos con alto nivel de calidad a los administradores, investigadores y estudiosos que hacen uso de las fuentes localizadas en los archivos universitarios.
- h) Contribuir al desarrollo de la infraestructura de servicios y productos informativos para optimizar el funcionamiento de los archivos del sistema.
- i) Emplear los mejores recursos tecnológicos para consolidar el intercambio de información entre los archivos universitarios y con otros repositorios documentales en el ámbito nacional e internacional.
- j) Lograr una asignación presupuestaria, a través del CNU, a los fines de lograr los objetivos propuestos y como retribución a la responsabilidad de administrar, promocionar y difundir la labor de la gestión universitaria del país.
- k) Definir las políticas y legislación sobre archivos universitarios.



*Pasillo de la Rectoría. Universidad de los Andes, Venezuela. Detalle.*



## RECURSOS

Los recursos para poner en ejecución las políticas del Sistema Nacional de los Archivos Universitarios serán asignados por cada una de las Universidades, según las necesidades de sus respectivos archivos; aunque lo deseable es una asignación presupuestaria permanente definida por el CNU, como se indica en los objetivos. Los Secretarios de las Universidades financiarán las actividades de la Comisión Nacional de Archivos Universitarios, a fin de que sus miembros puedan cumplir con la asesoría y coordinación que le son propias.

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

El Sistema Nacional de Archivos Universitarios estará conformado, como instrumento planificador y ejecutor de políticas, por el Núcleo de Secretarios, la Comisión Nacional de Archivos Universitarios y las Comisiones Especiales. El Núcleo de Secretarios será la instancia encargada de aprobar y poner en práctica las políticas que en materia de archivos universitarios se discutan en sus reuniones periódicas. A la Comisión Nacional de Archivos Universitarios le corresponderá la tarea de asesorar, presentar proyectos y coordinar las referidas políticas. Las Comisiones Especiales se ocuparán de problemas y planes específicos, como resultado de los diagnósticos que se realizarán al efecto.

### LA COMISIÓN NACIONAL DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS (CONARU)

- a) La Comisión Nacional de Archivos Universitarios tendrá como tarea fundamental el asesoramiento, presentación de proyectos y coordinación de las políticas para los archivos universitarios que sean aprobadas por el Núcleo de Secretarios de las Universidades Nacionales.
- b) La CONARU estará integrada por un representante de cada Universidad, designado por los respectivos Secretarios, y velará por el cumplimiento de las políticas y planes que se formulen para los archivos universitarios.
- c) La CONARU tendrá un Coordinador designado por el Núcleo de Secretarios de las Universidades Nacionales.
- d) El Coordinador se encargará de convocar a las reuniones de la CONARU, coordinar el trabajo de la misma y de las Comisiones Especiales, y elevar las propuestas pertinentes ante el Núcleo de Secretarios. De igual manera, tendrá la facultad de establecer relaciones con otros sistemas o redes de archivos o sistemas de información, que beneficien el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos Universitarios.

- e) La Comisión Nacional de Archivos Universitarios solicitará, cuando lo considere pertinente, el asesoramiento de las Escuelas de Bibliotecología y Archivología de las Universidades Central de Venezuela y del Zulia, y de la Cátedra de Paleografía y Prácticas de Archivos de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes.

### BASE LEGAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

En un todo de acuerdo con el Artículo 40, Ordinal 5° de la vigente Ley de Universidades, que le otorga a los Secretarios de las Universidades la facultad de “ejercer la custodia del Archivo”, corresponde al Núcleo de Secretarios definir y aprobar normas y reglamentos que rijan el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos Universitarios, mediante propuestas que en su debida oportunidad presentaría la Comisión Nacional de Archivos Universitarios.

### EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

La CONARU organizará periódicamente talleres y seminarios orientados a la evaluación del Sistema y a la actualización y elevación del nivel profesional del personal que labora en los archivos universitarios. Los resultados de esas actividades serán difundidos a través de diversas publicaciones, tanto en el ámbito nacional como internacional.

### COOPERACIÓN Y RELACIÓN CON OTROS ARCHIVOS O SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Dada la naturaleza del Sistema Nacional de Archivos Universitarios, la cooperación y la relación con otros Archivos o Servicios de Información son fundamentales para compartir experiencias y obtener apoyo para el desarrollo de las políticas archivísticas universitarias, particularmente en lo referente a los avances tecnológicos orientados al procesamiento y conservación de la información.

### BIBLIO-HEMEROGRAFIA

GUTIÉRREZ MUÑOZ, César. (1994): “El Archivo Universitario” (pp.11-13); “El Archivero en el medio universitario” (pp. 14-38); “La Comisión de los Archivos Universitarios” (pp. 39-41); y “Las Reuniones de Archivos Universitarios” (pp. 42-50), en *El Archivo Universitario*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. (1999): *"El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes"*, *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 1. Mérida, enero-junio, pp. 21-30.

SOTO, Carmen Alida. (1996): *"Red de Archivos"*, en *Nuestra Palabra. Textos archivísticos Panamericanos*. Lima, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 125-134.

#### PONENCIAS:

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. (1999): *"Hacia una política para los Archivos de las Universidades Venezolanas"*. Papel de trabajo presentado en el Núcleo de Secretarios de las Universidades Nacionales, realizado en la Universidad Nacional Experimental de Guayana, Puerto Ordaz, p. 6.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. (1979): Universidad del Zulia. Secretaría. Centro de Documentación, Información y Archivo: *"Seminario sobre Archivos Universitarios"* Maracaibo, mayo 17 al 19. 149 p.

#### DOCUMENTOS:

JURADO de BARUCH, María Teresa. (1981): *"Sistema de Archivos. Organización propuesta dentro del Sistema Único de Archivos Universitarios Nacionales"*. Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, agosto.

*"Reglamento Orgánico de los Archivos del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia"* (Decreto N° 3.271, del 29 de enero de 1999), *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 5.301 Extraordinario.

II Reunión de la Comisión Nacional de Archivos Universitarios (Mérida, 27 y 28 de marzo de 2000): Observaciones orales y escritas sobre el papel de trabajo *"Una Propuesta para el Sistema Nacional de Archivos Universitarios"*.

VELA, Aixa M., FERRER, América y SOTO, Carmen Alida. (1999): *"Lineamientos generales para establecer políticas archivísticas para las Universidades Nacionales"*. Caracas, 4 p. Papel de trabajo realizado a solicitud del Prof. Alí Enrique López, Director del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique (2006):  
«Los Archivos Universitarios de Venezuela»  
en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*,  
Tunja, UPTC. RUDECOLOMBIA. No. 8, pp. 237-256